

DISPOSICIONES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

CORRECCIÓN DE ERRORES en el recurso de inconstitucionalidad núm. 4752-2017, contra diversos preceptos de la Ley de la Comunidad Autónoma de Cataluña 4/2016, de 23 de diciembre, de medidas de protección del derecho a la vivienda de las personas en riesgo de exclusión residencial.

Advertidos errores en el texto del Auto del Pleno del Tribunal Constitucional de 20 de marzo de 2018 y en el edicto publicado en el "Boletín Oficial del Estado" núm. 76, de 28 de marzo de 2018, a continuación se procede a su rectificación:

Donde dice: "disposición adicional tercera.3 de la Ley de la Comunidad Autónoma de Cataluña 4/2016", debe decir: "disposición final tercera (apartado 3) de la Ley de la Comunidad Autónoma de Cataluña 4/2016".

Madrid, 5 de abril de 2018

Herminia Palencia Guerra

Secretaria de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional

(18.096.072)